

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Setiembre de 2015		
Código del Proyecto	12.15.01		
Denominación del Proyecto	Ejecución Presupuestaria del Plan Integral de Saneamiento Ambiental del GCBA- 1er Semestre 2014		
Período examinado	2014		
Presupuesto (expresado en pesos)			
	Jurisdicciones		Monto Aprbado ACUMAR
	21	Ministerio de Jefatura de Gabienete de Ministros	\$ 2.120.892,00
	26	Ministerio de Justicia y Seguridad	\$
	28	Ministerio de Gobierno	\$ 1.601.910,00
	30	Ministerio de Desarrollo Urbano	\$ 26.752.588,00
	35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público y Espacio Público	\$ 21.240.029,00
	40	Ministerio de Salud	\$ 2.352.813,00
	55	Ministerio de Educación	\$ 2.879.466,00
	65	Ministerio de Desarrollo Economico	\$ 104.448.520,00
		Totales	\$ 161.396.218,00
	Objetivo de la auditoría	Controlar los aspectos legales y financieros de los recursos al cumplimiento de los objetivos del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA).	
Alcance	El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por la Ley N° 325 y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N° 161/00 –AGCBA.		
	Examen de la adecuación legal y financiera de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de las obras, prestación de servicios y/o adquisición de bienes, su liquidación y pago, de acuerdo con la naturaleza de los		

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

	programas objeto de auditoría. El alcance se acotará, en función del grado de incidencia geográfica y/o económica que surja del relevamiento
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Entre los meses de febrero de 2015 a junio de 2015
Observaciones principales	Presupuestarias 1. Falta de identificación bajo un código único de las partidas presupuestarias para las acciones vinculadas con la ejecución del Plan Integral de Saneamiento Ambiental en el Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires correspondiente al ejercicio 2014. Lo señalado, evidencia debilidades en el sistema de control interno respecto de la información suministrada que implican un riesgo de detección en la determinación del universo. La falta del mismo se verificó en el 31,17 % (24 sobre 77 totales) de las acciones aprobadas por la ACUMAR. Demostrando debilidades en el sistema de control interno respecto de la información suministrada. 2. Imposibilidad de determinar a ciencia cierta la inversión real del GCBA, sin análisis pormenorizado de cada una de las acciones informadas, incumpliendo con el artículo 7° de la Ley 70¹. Esto se verifica en : I. En el 100 % de .los casos (213 acciones) no se informa el Crédito Sancionado y Crédito Vigente. II. En el 11,73% de los casos (25 acciones sobre 213) se repiten las mismas acciones. III. En el 23,47% de los casos examinados (50 acciones sobre 213) se continúan informando Acciones Complementarias, habiendo sido

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

	éstas excluidas con la aprobación del nuevo Manual de Información y control Presupuestario de ACUMAR. IV. En el 6,57% de los de los casos examinados (14 acciones sobre 213) se informan con la apertura presupuestaria incompleta. V. Incorrecta información sobre los montos devengados de acciones correspondientes al PISA. Como se ha descripto en el acápite 8.3.3, se han sumado devengados por un monto de \$ 9.165.463,36, los que habían sido informados con montos “0,00” por el GCBA. Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios 3. Bajo nivel de ejecución de los acuerdos firmados considerando que sobre un total de 14 acuerdos: - a - 1 tiene certificación al día - b - 3 acuerdos se encuentran paralizados - c - 4 se debe la certificación. - d - 2 acuerdos se rescindieron Rendiciones de Transferencias 4. Incumplimiento en tiempo y forma de las rendiciones (art. 5 del acuerdo particular) En sólo 1 acuerdo de 14 -ACU 251/2008 Urbanización Padre Carlos Mujica –se cumple con las rendiciones de los montos transferidos. Esto representa el 93% de incumplimiento.
Conclusiones	De acuerdo al análisis y las consideraciones realizadas el presupuesto devengado para el primer semestre del 2014 es de \$ 161.396.218, sobre un monto sancionado anual de \$ 696.549.470, lo que representa un avance en la ejecución de aproximadamente el 23%. Continúan los problemas en la información suministrada y en la identificación de las partidas bajo un código único no

	se ha avanzado respecto de años anteriores. La gestión de los convenios firmados con la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda sigue siendo deficitaria.
--	---

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.